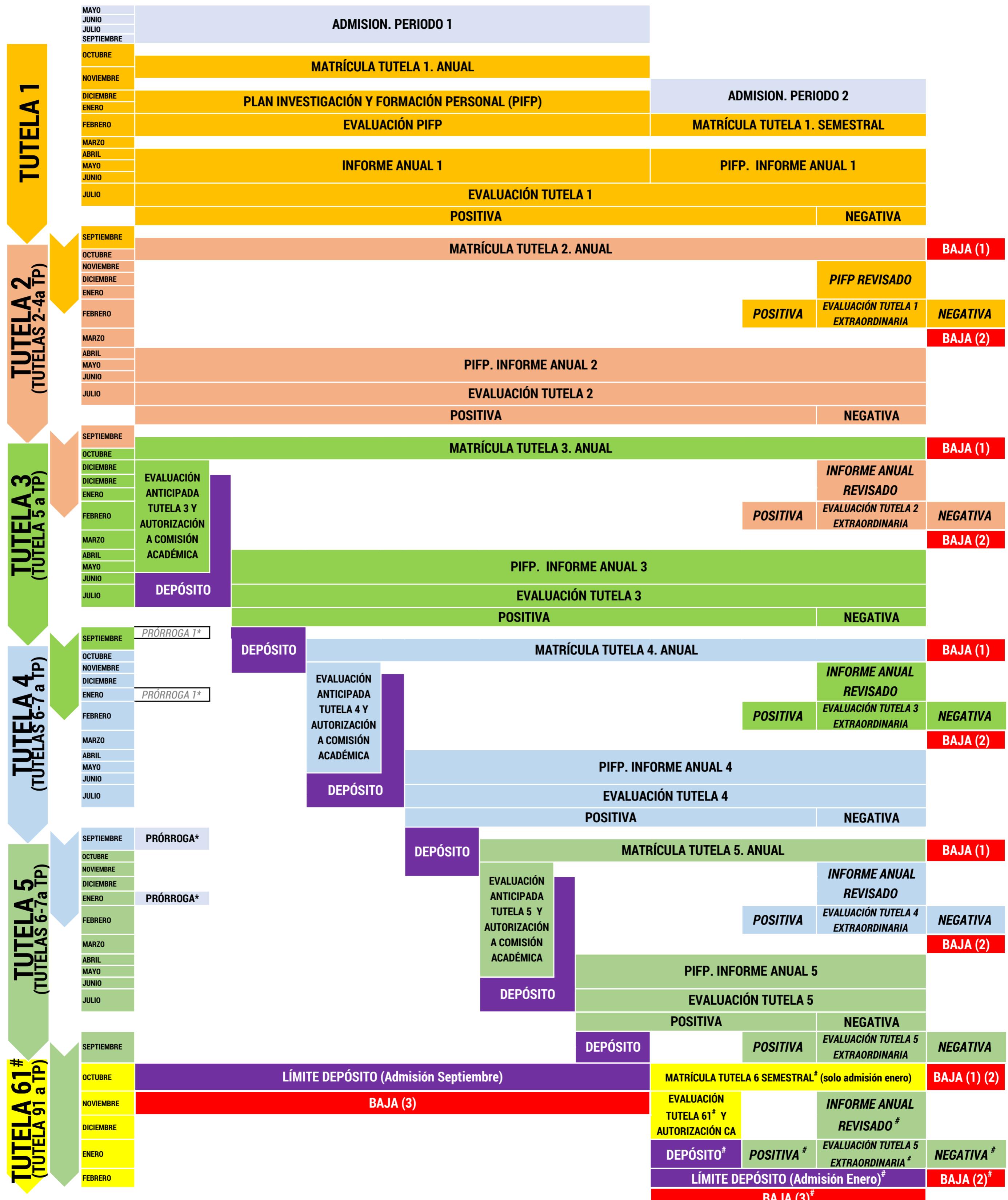


LA TESIS DOCTORAL: DESDE LA ADMISIÓN HASTA EL DEPÓSITO



(1) (2) (3) Son causa de baja del programa de doctorado la no renovación anual de la matrícula (1) la evaluación negativa, o no evaluación, en convocatoria extraordinaria (2) o la superación del límite de tiempo para el depósito de la tesis (3)

* Tras la modificación del RD 99/2011 (18.07.2023) sólo hay que solicitar prórroga si no se deposita la tesis tras la cuarta tutela a tiempo completo (séptima a tiempo parcial)

Solo aplica a quienes fueron admitidos en el periodo 2 y, por tanto, su primera matrícula fue en febrero